



Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Formosa

ACUERDO N° 38.788

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, se constituye en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia, citado de conformidad a lo establecido en Acuerdo N° 31.150, integrado por la Señora Presidente Dra. MYRIAM ESTHER RADRIZANI y los Señores Vocales Dr. C.P. ANDRES PABLO BENITEZ y Dra. C.P. AGUSTINA ROXANA SCHIAVONI, la Señora Secretaria Técnica Dra. C.P. ANA ISABEL ZACARIAZ FROIA y el Señor Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ANIBAL ROMERO SERVÍN; y **VISTO:** El Acuerdo N° 38.300; y **CONSIDERANDO:** Que, el Acuerdo N° 38.300, reglamenta el sistema de control externo de cuentas; Que, puntualmente en su artículo 5°, establece los plazos de presentación de los cuadernos documentales mensuales tanto de las cuentas del ámbito provincial como municipal, que expresamente dice así: "**ARTÍCULO 5°:** *El cuaderno documental de la cuenta documentada mensual, deberá ser presentado al Tribunal, conforme lo previsto por el artículo 24 de la Ley N° 1.216, en los siguientes plazos y bajo las condiciones fijadas en el artículo anterior:*

1. *Los organismos de la administración provincial, dentro de los treinta (30) días corridos, de vencido el mes de que se trate.*
2. *Los Órganos Rectores, dentro de los sesenta (60) días corridos, de vencido el mes de que se trate.*
3. *Los Municipios y Comisiones de Fomento, dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos, de vencido el mes de que se trate. El incumplimiento del plazo establecido dará lugar a que se comuniquen la transgresión al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas a fin de que se suspenda la remisión de fondos al Municipio o Comisión de Fomento en cuestión, sin perjuicio de iniciar otras acciones, todo ello conforme a la legislación vigente.*

Los plazos de presentación no admiten prórroga alguna, salvo razón fundada acreditada antes del vencimiento del plazo y concedida por el Cuerpo, conforme lo dispuesto por artículo 44 de la Ley N° 1.216."; Que, en ese marco normativo, es oportuno establecer el calendario de vencimientos de la presentación de los cuadernos documentales mensuales del Ejercicio Fiscal 2026 tanto para las cuentas del ámbito provincial como municipal; Por ello, y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le son propias el **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA - A C U E R D O:** **ARTÍCULO 1°: APROBAR** el calendario de vencimientos de presentación de los cuadernos documentales mensuales, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2026, tanto para el ámbito provincial como municipal, incluidos como **ANEXO I y II**, respectivamente, que forman parte



**Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Formosa**

ACUERDO N° 38.788

integrante del presente Acuerdo. **ARTÍCULO 2°: ACLARAR**, que a los efectos del cómputo de los plazos legales de treinta (30) días, sesenta (60) días, y cuarenta y cinco (45) días corridos respectivamente, previstos para las presentaciones de los cuadernos documentales mensuales de los Organismos de la Administración Provincial, Órganos Rectores, Municipios y Comisiones de Fomento, no se contabilizan los días correspondientes al período de feria, reanudándose el cómputo a partir del primer día hábil posterior a su finalización. **ARTÍCULO 3°: REGISTRAR**, publicar, comunicar, tomar nota las áreas pertinentes, cumplido oportunamente, **ARCHIVAR.** -----

Dra. AGUSTINA R. SCHIAVONI
VOCAL

Dr. ANDRES PABLO BENITEZ
VOCAL

Dra. MYRIAM E. RADRIZANI
PRESIDENTE

Dra. ANA I. ZACARIAZ FROIA
SECRETARIA TECNICA



Dr. GUILLERMO A. ROMERO SERVIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Formosa

ACUERDO N° 38.788

ANEXO I

**CALENDARIO DE VENCIMIENTOS
CUADERNOS DOCUMENTALES EJERCICIO FISCAL 2026:**

**I- ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL,
DESCENTRALIZADOS Y AUTÁRQUICOS**

CUADERNO DOCUMENTAL	VENCIMIENTO
ENERO	02/03/2026
FEBRERO	30/03/2026
MARZO	30/04/2026
ABRIL	01/06/2026
MAYO	30/06/2026
JUNIO	30/07/2026
JULIO	31/08/2026
AGOSTO	30/09/2026
SEPTIEMBRE	30/10/2026
OCTUBRE	30/11/2026
NOVIEMBRE	09/02/2027
DICIEMBRE	02/03/2027

II- ÓRGANOS RECTORES

CUADERNO DOCUMENTAL	VENCIMIENTO
ENERO	01/04/2026
FEBRERO	29/04/2026
MARZO	01/06/2026
ABRIL	29/06/2026
MAYO	30/07/2026
JUNIO	31/08/2026
JULIO	29/09/2026
AGOSTO	30/10/2026
SEPTIEMBRE	30/11/2026
OCTUBRE	09/02/2027
NOVIEMBRE	11/03/2027
DICIEMBRE	01/04/2027

Dra. AGUSTINA R. SCHIAVONI
VOCAL

Dr. ANDRES PABLO BENITEZ
VOCAL

Dra. MYRIAM E. RADRIZANI
PRESIDENTE

Dra. ANA I. ZACARIAZ FROIA
SECRETARIA TECNICA



Dr. GUILLERMO A. ROMERO SERVIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Formosa

ACUERDO N° 38.788

ANEXO II

**CALENDARIO DE VENCIMIENTOS
CUADERNOS DOCUMENTALES EJERCICIO FISCAL 2026
MUNICIPIOS Y COMISIONES DE FOMENTO**

CUADERNO DOCUMENTAL	VENCIMIENTO
ENERO	17/03/2026
FEBRERO	14/04/2026
MARZO	15/05/2026
ABRIL	15/06/2026
MAYO	29/07/2026
JUNIO	28/08/2026
JULIO	14/09/2026
AGOSTO	15/10/2026
SEPTIEMBRE	16/11/2026
OCTUBRE	15/12/2026
NOVIEMBRE	24/02/2027
DICIEMBRE	17/03/2027

Dra. AGUSTINA R. SCHIAVONI
VOCAL

Dr. ANDRES PABLO BENITEZ
VOCAL

Dra. MYRIAM E. RADRIZANI
PRESIDENTE



Dra. ANA I. ZACARIAZ FROIA
SECRETARIA TECNICA

Dr. GUILLERMO A. ROMERO SERVIN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO